



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 24/2015

### **ACTA CFP N° 24/2015**

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 2015, siendo las 12:30 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Humberto 1° 133, 5to. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se encuentran presentes: el Presidente Suplente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO, Dr. Carlos Damián Liberman, los Representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL, Dra. Natalia Ojeda y Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Ángel Fortunato, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Dr. Gustavo Contreras, el Representante de la Provincia del CHUBUT, Sr. Juan Carlos Bouzas, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Pedro De Carli, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, Lic. Nicolás Gutman.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la Provincia de Río Negro, Lic. Jorge Bridi, el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla, la Coordinadora Institucional, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE. – Capacitación.

#### **D. FO.NA.PE.**

##### **1. CAPACITACIÓN**

##### **1.1. Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca (inciso d) artículo 45 Ley 24.922): Anexo I - Acta CFP N° 8/2015.**

Habiéndose cumplido el plazo de la convocatoria para la presentación de proyectos de capacitación del año 2015, prorrogado en el punto D.1. del Acta CFP N° 7/2015 y en el punto 2.2 del Acta CFP N° 14/2015, se procede al tratamiento de los proyectos presentados en el marco de la reglamentación establecida en el Anexo I - Acta CFP N° 8/2015 :



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 24/2015

- A. Proyecto de Fortalecimiento Institucional: “Régimen de Administración por Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC)”. - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación.
- B. Proyecto: “Ampliación de capacidades de capacitación del simulador de puente de navegación y maniobras de pesca”. - Escuela Nacional de Pesca "Comandante Luis Piedra Buena", Armada Argentina.
- C. Proyecto: “Seminarios de capacitación en prácticas de pesca responsable para tripulantes de los buques de pesca”. - Escuela Nacional de Pesca "Comandante Luis Piedra Buena", Armada Argentina.
- D. Proyecto: “Taller de actualización sobre el empleo del Simulador GMDSS”. - Escuela Nacional de Pesca "Comandante Luis Piedra Buena", Armada Argentina.
- E. Proyecto: “Taller sobre la aplicación de nuevas tecnologías en el empleo de artes de pesca. - Escuela Nacional de Pesca "Comandante Luis Piedra Buena", Armada Argentina.
- F. Formación de instructores como operadores ECDIS (Sistema de Información y Visualización de Cartas Electrónicas)”. - Escuela Nacional de Pesca "Comandante Luis Piedra Buena", Armada Argentina.
- G. Proyecto: “Membresía al Centro de Entrenamiento a Bordo para el Personal Embarcado GOBTC – OMI”. - Escuela Nacional de Pesca "Comandante Luis Piedra Buena", Armada Argentina.
- H. Proyecto: “Adquisición/actualización de cursos de capacitación STCW-F” - Escuela Nacional de Pesca "Comandante Luis Piedra Buena", Armada Argentina.
- I. Proyecto: “Capacitación del sector pesquero (pescadores, patrones, observadores e inspectores) en aspectos ecológicos, biológicos y pesqueros de la centolla (*Lithodes santolla*), con énfasis en la problemática del descarte de esta especie”. - Facultad de Ciencias Naturales, Sede Trelew, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Trelew – Provincia del Chubut.
- J. Proyecto de capacitación: “Reparación y construcción de redes de pesca”. - Facultad de Ciencias Naturales, Sede Trelew, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Trelew – Provincia del Chubut.
- K. Proyecto: “Capacitación del sector pesquero para mejorar la manipulación, procesamiento, conservación y comercialización de pescados y mariscos en la banquina de Puerto Rawson”. - Facultad de Ciencias Naturales, Sede Trelew, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Trelew – Provincia del Chubut.
- L. Proyecto: “Capacitación en detección y diagnóstico de parásitos en productos pesqueros: peces y moluscos”. Centro Nacional Patagónico – CONICET. Puerto Madryn – Provincia del Chubut.
- M. Proyecto: “Capacitación integral para el fortalecimiento de la cadena de valor de productos obtenidos a partir del recurso: moluscos bivalvos”. - Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut. Puerto Madryn – Provincia del Chubut.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 24/2015

- N. Proyecto: “¿Tiburones al acecho o tiburones acechados? Una propuesta de formación y capacitación para la comunidad rionegrina vinculada a la actividad pesquera marina”. - Instituto de Biología Marina y Pesquera “Almirante Storni”. San Antonio Oeste – Río Negro.
- O. Proyecto “Curso: Capacitación en los aspectos básicos de la prevención y lucha contra incendios a bordo de buques pesqueros”. - Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith”.
- P. Proyecto “Curso: Capacitación en los aspectos básicos de la seguridad e higiene a bordo de buques pesqueros”. - Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith”. Puerto Deseado – Provincia de Santa Cruz.
- Q. Proyecto “Curso Modelo OMI 6.09 para instructores y capacitadores de la Escuela Industrial N° 3 Oscar Smith”. - Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith”. Puerto Deseado – Provincia de Santa Cruz.
- R. Proyecto: “Capacitación en los aspectos básicos sobre reglamentación de la prevención de la contaminación de las aguas y cuidado del medio marino para el personal embarcado”. - Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith”. Puerto Deseado – Provincia de Santa Cruz.
- S. Proyecto: “Capacitación y entrenamiento en detección de floraciones algales nocivas. Nociones de taxonomía, métodos de muestreo y programas de monitoreo”. - Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de Santa Cruz.
- T. Proyecto: “IX Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar” - Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC). Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Efectuado el análisis de admisibilidad de todos los proyectos recibidos, se concluye que los siguientes proyectos resultan inadmisibles:

- Los Proyectos G (“Membresía al Centro de Entrenamiento a Bordo para el Personal Embarcado GOBTC – OMI”) y H (“Adquisición/actualización de cursos de capacitación STCW-F”), ambos presentados por la Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena”, se encuentran fuera del alcance del presente programa (Título III, Anexo I Acta CFP N° 8/15), en tanto los gastos previstos en los mismos no están incluidos en la normativa citada y no tienen como objetivo primario la realización de actividades concretas de formación de recursos humanos vinculados a la actividad pesquera marítima.
- El Proyecto L (“Capacitación en detección y diagnóstico de parásitos en productos pesqueros: peces y moluscos”), presentado por el Centro Nacional Patagónico, dependiente del CONICET, no cumple con los requisitos mínimos previstos en la normativa (Título VII, Anexo I Acta CFP N° 8/15), dado que la presentación carece de las firmas exigidas con el objetivo de hacer constar su validez.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 24/2015

Por las razones expuestas se decide por unanimidad no aprobar los proyectos citados y se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique las decisiones adoptadas a los interesados en los casos mencionados.

A continuación, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos correspondientes al ítem Capacitación al día de la fecha y las prioridades establecidas por el CFP en el Título V. del Acta N° 8/2015, se procede al tratamiento del resto de los proyectos presentados:

**A. Proyecto de Fortalecimiento Institucional: “Régimen de Administración por Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC)”, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación.**

El objetivo general del proyecto es fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas nacionales y provinciales para la aplicación del “Régimen de Administración por Cuotas Individuales Transferibles de Captura” (CITC). Específicamente se propone capacitar a funcionarios y personal técnico de organismos gubernamentales vinculados a la pesca a nivel nacional y provincial y, en segundo término, al sector privado que interactúa con dicho régimen.

El proyecto prevé la realización de seis encuentros de capacitación, uno a nivel nacional y cinco distribuidos en cada una de las provincias con litoral marítimo. Se espera capacitar entre 150 y 200 personas, que a su vez se constituirán en formadores con la capacidad de replicar al interior de sus instituciones los conocimientos y herramientas adquiridas, para una aplicación más eficiente del régimen de administración mediante CITC. Asimismo, el proyecto contempla la elaboración y edición de material didáctico para el dictado de los cursos.

El monto solicitado al CFP es de \$195.000.

**B. Proyecto: “Ampliación del Simulador de Puente de Navegación y Maniobras de Pesca”, Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena”, Armada Argentina.**

El proyecto se propone ampliar el Simulador de Puente de Navegación y Maniobras de Pesca para capacitar a los oficiales y capitanes de buques de pesca marítima, con el objetivo de que puedan llevar a cabo guardias de navegación y maniobras de pesca en condiciones seguras, entendiendo acabadamente en el uso integrado de las ayudas electrónicas. La ampliación del Simulador se requiere puesto que éste sólo cuenta con una única estación de alumno, lo que dificulta las prácticas individuales intensivas.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 24/2015

Las actividades previstas por el proyecto consisten en prácticas profesionales con gran realismo de simulación, integrando el equipamiento, proponiendo casos y situaciones de la rutina a bordo y de emergencias.

El monto solicitado al CFP es de \$ 1.357.000.

**C. Proyecto: “Seminarios de Capacitación en Prácticas de Pesca Responsable para Tripulantes de los Buques de Pesca”, Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena”, Armada Argentina.**

El objetivo del proyecto es implementar un programa de seminarios a fin contribuir a la optimización de las prácticas de captura, manipulación y conservación en las operaciones a bordo, afianzando los principios del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, el respeto por la diversidad y sustentabilidad de los recursos pesqueros y destacando su importancia alimenticia.

Los seminarios serán gratuitos y estarán destinados especialmente a tripulantes de buques de pesca marítima y otros actores vinculados con la actividad pesquera. Cada seminario consistirá en cinco encuentros semanales de tres horas de duración cada uno. El programa en su totalidad prevé la implementación de 10 seminarios con una capacidad máxima de 120 asistentes.

El monto solicitado al CFP es de \$ 82.000.

**D. Proyecto: “Taller de actualización sobre el empleo del Simulador GMDSS”, Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena”, Armada Argentina.**

El objetivo del proyecto es actualizar las capacidades de la Escuela para dictar los cursos de formación vinculados al uso del simulador de comunicaciones marítimas GMDSS, incorporando el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM), que permite normalizar las rutinas de las comunicaciones a nivel nacional e internacional.

Si bien la actualización del software que permitiría incorporar al simulador el sistema antes mencionado es gratuita, es necesario preparar el equipo informático disponible para poder hacerlo y capacitar a los instructores de la Escuela en las prestaciones que el sistema brinda. El proyecto prevé la instrucción a los docentes por parte de capacitadores externos.

El monto solicitado al CFP es de \$ 36.000.

**E. Proyecto: “Taller sobre la aplicación de nuevas tecnologías en el empleo de**



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 24/2015

**artes de pesca”, Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena”, Armada Argentina.**

El proyecto tiene como objetivo capacitar a los estudiantes de la carrera de Piloto de Pesca, cursos superiores y egresados de la Escuela, en el uso de tecnología informática para el desarrollo las artes de pesca de arrastre, a fin de comprender los aportes de la tecnología al pronóstico del rendimiento y eficiencia técnica de un sistema de arrastre antes de que sea utilizado y puedan incorporar redes en uso al sistema de evaluación, analizando sus resultados. Se prevé la realización de un curso/taller gratuito que consistirá en una serie de seis encuentros de tres horas cada uno.

El monto solicitado al CFP es de \$ 36.000.

**F. Proyecto: “Formación de Instructores como Operadores ECDIS (Sistema de Información y Visualización de Cartas Electrónicas)”, Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena”, Armada Argentina.**

El proyecto tiene como objetivo facilitar la asistencia de dos instructores especializados de la Escuela Nacional de Pesca al curso “Uso y Manejo de Sistemas de Información y Despliegue de Cartas Náuticas Electrónicas (ECDIS)”, a fin de que puedan transferir los conocimientos adquiridos a los estudiantes de la escuela.

La capacitación del personal de la escuela permitirá habilitar el uso del simulador con el que ya cuenta la escuela para el dictado de las capacitaciones en ECDIS, incorporar el sistema a la carrera de Piloto de Pesca y que la institución inicie el dictado un curso extracurricular con certificación de la Organización Marítima Internacional.

El curso se dicta en el Centro de Capacitación Marítima (CIMAR), en la ciudad de Valparaiso, Chile, por lo que se prevé el traslado de dos instructores a la ciudad, su inscripción al taller y su asistencia durante los cinco días de duración.

El monto solicitado al CFP es de \$ 47.000.

**I. Proyecto: “Capacitación del sector pesquero (pescadores, patrones, observadores e inspectores) en aspectos ecológicos, biológicos y pesqueros de la centolla (*Lithodes santolla*), con énfasis en la problemática del descarte de esta especie”. Facultad de Ciencias Naturales - Sede Trelew - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.**

El proyecto tiene como objetivo la realización de actividades de capacitación y divulgación sobre la ecología, biología y aspectos pesqueros de la centolla. Las



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 24/2015

mismas estarán dirigidas a los actores del sector pesquero y buscarán propiciar la aplicación de buenas prácticas, señalando la vulnerabilidad del recurso, para contribuir a la sustentabilidad pesquera de la especie.

El proyecto prevé la elaboración de material de divulgación y encuentros de capacitación con tripulaciones. Asimismo se capacitará a observadores en los protocolos de muestreo de centolla a bordo, a fin de que puedan recolectar información de calidad sobre la especie y actúen como agentes multiplicadores del material informativo destinado a tripulaciones. Los destinatarios de la capacitación son 40 observadores, 20 inspectores y representantes de gremios y empresas.

El monto solicitado al CFP es de \$280.000.

**J. Proyecto: “Proyecto de Capacitación: Reparación y Construcción de Redes de Pesca”. Facultad de Ciencias Naturales - Sede Trelew – Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.**

El proyecto tiene como objetivo la realización de un programa de capacitación anual sobre las tareas de reparación, mantenimiento y armado de redes de pesca para cubrir necesidades urgentes de las flotas que operan en Puerto Rawson. El programa se dirige al personal de marinería de las flotas que operan localmente y otras personas vinculadas al sector pesquero interesadas en capacitarse con fines laborales.

El monto solicitado al CFP es \$ 130.000.

**K. Proyecto: “Capacitación del Sector Pesquero para Mejorar la Manipulación, Procesamiento, Conservación y Comercialización de Pescados y Mariscos en la Banquina de Puerto Rawson”. Facultad de Ciencias Naturales - Sede Trelew – Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.**

El objetivo general del proyecto es mejorar las condiciones en las que se elaboran y comercializan los productos del mar en el Puerto Rawson.

Propone la realización de cursos de capacitación sobre la biología y la conservación de las principales especies, el marco legal que regula la manipulación de las capturas, la elaboración y comercialización de los productos, prácticas sanitarias básicas para el tratamiento de las capturas a bordo y la conservación de su calidad, buenas prácticas en la elaboración de pescado para la comercialización en fresco y en la comercialización de los productos pesqueros. También prevé el desarrollo de materiales de difusión y capacitación. Se busca capacitar a un número aproximado de 200 personas.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 24/2015

El monto solicitado al CFP es de \$172.000.

**M. Proyecto: “Capacitación Integral para el Fortalecimiento de la Cadena de Valor de Productos Obtenidos a Partir del Recurso: Moluscos Bivalvos”. Facultad Regional Chubut – Universidad Tecnológica Nacional.**

El proyecto propone brindar conocimientos y herramientas sobre los moluscos bivalvos con el objetivo de optimizar el aprovechamiento integral de los recursos pesqueros, su captura, procesamiento y comercialización. Se espera que quienes participen de la formación logren evaluar la calidad de las materias primas y productos, conocer los atributos valorados por los clientes y diseñar un plan comercial a fin de mejorar el resultado económico de la actividad.

La propuesta contempla un programa de capacitación multidisciplinario dirigido a la comunidad de pescadores artesanales, personal de plantas de proceso, personal técnico de la administración pesquera, docentes y alumnos de escuelas con orientación técnica vinculada a la pesca, graduados universitarios y profesionales vinculados a la actividad. El programa estará estructurado en cuatro módulos teórico – prácticos (de una duración mínima de entre 20 y 25 hs. cada uno) que se propone dictar en 3 oportunidades a lo largo de un año, para capacitar a un grupo de entre 75 y 100 personas.

El monto solicitado al CFP es de \$201.500.

**N. Proyecto: “¿Tiburones al Acecho o Tiburones Acechados? Una Propuesta de Formación y Capacitación para la Comunidad Rionegrina Vinculada a la Actividad Pesquera Marina”. Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni.**

El objetivo general del proyecto es concientizar a todos los sectores involucrados, directa o indirectamente, con la actividad pesquera de condriktios, sobre la problemática de su sustentabilidad. Como objetivos específicos el proyecto busca: formar a los nuevos integrantes que se incorporan a la comunidad pesquera; ampliar el conocimiento acerca de la explotación pesquera de estas especies; establecer la necesidad de registros para la obtención de datos pesqueros; y evaluar con los distintos sectores involucrados la actividad actual de explotación de los condriktios.

La propuesta prevé como actividades la realización de talleres con: aspirantes a mariner mercante de la PNA, personal de plantas pesqueras, estudiantes de las carreras de Lic. en Biología Marina y Técnico en Producción Pesquera y Maricultura de la Universidad Nacional del Comahue, y personal de marinería embarcado y no embarcado. Se realizarían 14 talleres con una regularidad de uno al mes. En total se lograría capacitar a un número aproximado de 400 personas.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 24/2015

El monto solicitado al CFP es de \$ 62.900.

**O. Proyecto: “Curso de Capacitación en los Aspectos Básicos de la Prevención y Lucha Contra Incendios a Bordo de Buques Pesqueros”. Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith”.**

El objetivo general del proyecto es incrementar la formación del personal de marinería de buques pesqueros con asiento en Puerto Deseado, en lo relativo a las competencias exigidas por el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia (STCW 2010) vinculadas con la prevención y lucha contra incendios a bordo de los buques pesqueros.

El proyecto contempla como actividad la implementación de la capacitación antes mencionada, a partir de un programa analítico compuesto de 5 unidades temáticas: 1. Orígenes y Causas del Fuego. 2. Prevención - Sistemas de Alarma- Equipos de Extinción de Incendios a Bordo. 3. Técnicas para Confinar y Agentes para Extinguir. 4. Organización de la Lucha Contra Incendios a Bordo. 5. Prácticas de lucha contra incendios y extinción de incendios.

El monto solicitado al CFP es de \$ 100.560.

**P. Proyecto: “Capacitación en los Aspectos Básicos de la Seguridad e Higiene a Bordo de Buques Pesqueros”. Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith”.**

El objetivo general del proyecto es incrementar la formación del personal de marinería de buques pesqueros con asiento en Puerto Deseado, en lo relativo a las competencias exigidas por el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia (STCW 2010). La capacitación permitirá a los estudiantes adquirir los conocimientos básicos para la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales derivadas del trabajo a bordo de los buques pesqueros, y de esta manera incrementar la seguridad del personal embarcado.

El proyecto contempla como actividad la implementación de la capacitación antes mencionada, a partir de un programa analítico compuesto de 5 unidades temáticas: Seguridad en el trabajo, Emergencias, Relaciones Humanas y Responsabilidades Sociales, Comunicaciones Interpersonales, y Prevención de la Contaminación.

El monto solicitado al CFP es de \$ 106.000.

**Q. Proyecto: “Curso Modelo OMI 6.09 para Instructores/Capacitadores de la Escuela Industrial”. Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith”.**



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 24/2015

El objetivo general del proyecto es capacitar a los instructores del cuerpo docente de la Escuela Industrial a través de la realización del curso OMI 6.09. El mismo está diseñado para facilitar la formación sobre las normas de competencia exigidas por el convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar 1978 enmendado (STCW 95) y proporciona, a su vez, una base sólida para desarrollar otros programas de formación. En este sentido, la realización de este curso constituiría una etapa previa, obligatoria, para la realización del curso OMI 6.10 sobre el uso de simuladores. La Escuela se propone realizar este último curso en el año 2016 para perfeccionar la instrucción a futuros profesionales de la pesca a través del simulador frigorífico cuya fabricación fue financiada por el FO.NA.PE en el año 2014.

El proyecto contempla como actividad el traslado de dos docentes de la escuela al Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, en la ciudad de Valparaíso – Chile, para la realización del curso antes mencionado.

El monto solicitado al CFP es de \$ 138.000.

**R. Proyecto: “Capacitación en los Aspectos Básicos sobre Reglamentación de la Prevención de la Contaminación de las Aguas y Cuidado del Medio Marino para el Personal Embarcado”. Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith”.**

El objetivo general del proyecto es que el personal embarcado de los buques, en especial de los buques dedicados a la pesca, posean conocimiento y formación respecto de la reglamentación vigente en materia de cuidado del medio ambiente y prevención de la contaminación en las aguas.

El proyecto contempla como actividades charlas de concientización y clases teórico-prácticas orientadas al personal embarcado en buques pesqueros con asiento en Puerto Deseado, a cargo de los docentes que actualmente imparten clases en el área naval de la escuela.

El monto solicitado al CFP es de \$ 85.200.

**S. Proyecto: “Capacitación y Entrenamiento en Detección de Floraciones Algales Nocivas. Nociones de Taxonomía, Métodos de Muestreo y Programas de Monitoreo”. Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de Santa Cruz.**

El objetivo general del proyecto es brindar información de base a la Provincia de Santa Cruz, que contribuya a la implementación de un programa de monitoreo de floraciones algales nocivas (FANs) y ficotoxinas. Como objetivos específicos se propone formar profesionales de la Provincia de Santa Cruz, en metodologías de



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 24/2015

muestreo y en identificación de microalgas nocivas; y capacitar a personal del organismo solicitante sobre programas de monitoreo de FANS y ficotoxinas en moluscos.

La capacitación consistirá en un curso teórico-práctico presencial que se desarrollará a lo largo de una semana. El mismo tendrá lugar en las instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Trelew. Durante los 6 meses posteriores a la implementación del curso, los capacitandos llevarán a cabo muestreos y observación de muestras para la identificación de especies, con el acompañamiento a distancia de los capacitadores. Luego, se llevará a cabo una segunda instancia de capacitación presencial a efectos de evaluar y ajustar las prácticas de muestreo y observación realizadas.

Los destinatarios de la capacitación son 6 técnicos de la administración pública provincial e, indirectamente, habrá 70 pescadores artesanales beneficiados.

El monto solicitado al CFP es de \$ 236.115.

**T. Proyecto: “IX JORNADAS NACIONALES DE CIENCIAS DEL MAR”, Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC).**

El objetivo del proyecto - que se implementará de manera conjunta con la Universidad de Tierra del Fuego- es llevar a cabo las “IX Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar”, del 14 al 30 de septiembre de 2015, cuyo tema principal será: “Ciencia y Sociedad: integrando saberes en los estudios del Mar”.

El evento busca propiciar un espacio de encuentro y diálogo entre investigadores de distintas disciplinas y grupos taxonómicos, a fin de abordar las investigaciones marinas de manera más integrada. A su vez, las jornadas prevén la realización de charlas abiertas a pescadores y otros actores del sector público y privado, que permitirán difundir y acercar, al sector pesquero y a la sociedad en general, las discusiones más importantes que se dan en el ámbito académico de las ciencias marinas.

Se estiman 250 personas como destinatarios directos (investigadores, post-doctorandos, doctorandos y estudiantes de carreras afines a las ciencias del mar), e indirectamente se prevé la participación de pescadores, estudiantes, docentes de nivel secundario, administradores, etc. en las actividades paralelas.

El monto solicitado al CFP es de \$ 305.500.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 24/2015

Se analizan las presentaciones, su encuadre dentro de los lineamientos establecidos por el Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca - inciso d) artículo 45 Ley 24.922-, aprobado en el Acta CFP N° 8/2015, y las prioridades establecidas por el CFP en la misma reglamentación para el financiamiento de proyectos de capacitación: que estén vinculados con la pesca responsable y en consonancia con los Planes de Acción Nacionales e Internacionales, que resulten del mayor interés por las jurisdicciones provinciales en las que se desarrollarán, que se asegure la continuidad futura de los proyectos con otras fuentes de financiación, que tengan carácter regional o involucren a más de una institución de capacitación, que cuenten con el mayor porcentaje de financiamiento de otras fuentes, en relación con el costo total del proyecto, que generen capacidades futuras para la formación de trabajadores del sector pesquero, que mantengan la menor relación costo - población objetivo, que se basen en la utilización de capacitadores propios de la institución presentante, en lugar de contratar personal externo, que tengan un adecuado balance entre los honorarios profesionales y el presupuesto total del proyecto, entre otras.

A partir de todo lo expuesto y teniendo en cuenta además las determinaciones de interés manifestadas por cada una de las provincias integrantes del CFP, se decide por unanimidad aprobar los proyectos: A, B, M, N, O, P, Q, S y T, asignando para la ejecución de cada uno de ellos los montos que se detallan a continuación, conforme los presupuestos presentados en cada uno y las aclaraciones requeridas oportunamente por la Coordinación Institucional del CFP, en el siguiente orden de mérito:

1- Proyecto B: "Ampliación de capacidades de capacitación del simulador de puente de navegación y maniobras de pesca". - Escuela Nacional de Pesca "Comandante Luis Piedra Buena", Armada Argentina. \$ 715.000. El presente proyecto no ha sido financiado en años anteriores en atención a lo elevado del monto solicitado, a pesar de ser considerado de sumo interés para el CFP. Por ello, y en consideración de la priorización que ha realizado la misma institución se ha optado por desestimar los proyectos C, D, E y F del mismo presentante, y realizar el financiamiento parcial del proyecto B. Esta asignación queda supeditada a la consecución, por parte de la interesada, del resto de los fondos necesarios para la adquisición del equipamiento solicitado.

2- Proyecto M: "Capacitación integral para el fortalecimiento de la cadena de valor de productos obtenidos a partir del recurso: moluscos bivalvos". - Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut. Puerto Madryn – Provincia del Chubut. \$ 201.500.

3- Proyecto A: "Fortalecimiento Institucional: "Régimen de Administración por Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC)". - Subsecretaría de Pesca y



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 24/2015

Acuicultura de la Nación. \$ 195.000.

4- Proyecto S: “Capacitación y entrenamiento en detección de floraciones algales nocivas. Nociones de taxonomía, métodos de muestreo y programas de monitoreo”. - Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de Santa Cruz) \$ 236.115.

5- Proyecto N: “Tiburones al acecho o tiburones acechados? Una propuesta de formación y capacitación para la comunidad rionegrina vinculada a la actividad pesquera marina”. - Instituto de Biología Marina y Pesquera “Almirante Storni”. San Antonio Oeste – Río Negro. \$ 62.900.

6- Proyecto Q: “Curso Modelo OMI 6.09 para instructores y capacitadores de la Escuela Industrial N° 3 Oscar Smith”. - Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith”. Puerto Deseado – Provincia de Santa Cruz. \$138.000.

7- Proyecto T: “IX Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar” - Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC). Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. \$ 205.500, excluyendo del presupuesto presentado por la interesada \$100.000, en tanto se trata de gastos complementarios al desarrollo de las actividades principales del proyecto, no contemplados en el alcance del financiamiento previsto en el Título III del Anexo I del Acta CFP N° 8/15.

8- Proyecto O: “Curso: Capacitación en los aspectos básicos de la prevención y lucha contra incendios a bordo de buques pesqueros”. - Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith”. \$ 70.560, excluyendo del presupuesto presentado por la interesada el ítem “honorarios de los capacitadores” en cumplimiento de lo establecido en el Título III del Programa aprobado en el Anexo de I del Acta CFP N° 8/15, en lo relativo a los gastos de formación y capacitación no incluidos en el alcance del financiamiento (salarios de personal docente con situación de revista en la institución patrocinante/presentante). Esta asignación queda supeditada a la aceptación expresa por parte de la institución solicitante de llevar adelante el proyecto en el marco de las presentes disposiciones.

9- Proyecto P: “Curso: Capacitación en los aspectos básicos de la seguridad e higiene a bordo de buques pesqueros”. - Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith”. Puerto Deseado – Provincia de Santa Cruz. \$ 76.000, excluyendo del presupuesto presentado por la interesada el ítem “honorarios de los capacitadores” en cumplimiento de lo establecido en el Título III del Programa aprobado en el Anexo I del Acta CFP N° 8/15, en lo relativo a los gastos de formación y capacitación no incluidos en el alcance del financiamiento (salarios de personal docente con situación de revista en la institución patrocinante/presentante). Esta asignación



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 24/2015

queda supeditada a la aceptación expresa por parte de la institución solicitante de llevar adelante el proyecto en el marco de las presentes disposiciones.

Para los proyectos no aprobados en el presente llamado se decide por unanimidad establecer el siguiente orden de mérito:

- 10- Proyecto R
- 11- Proyecto C
- 12- Proyecto E
- 13- Proyecto D
- 14- Proyecto F
- 15- Proyecto K
- 16- Proyecto I
- 17- Proyecto J

Los montos asignados se imputan al ítem Capacitación. Se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada, en los términos expuestos, a los responsables de los proyectos aprobados y de los proyectos que no han sido seleccionados en esta oportunidad.

Para el eventual caso de que los fondos no pudieran ser utilizados para la obtención del software cuya adquisición se propone en el Proyecto B (aprobado en primer lugar de mérito), el CFP asignará los fondos a los restantes proyectos no financiados en esta instancia, conforme el orden de prioridades establecido en la presente.

**2. Nota de UAPA (28/05/15) solicitando asignación de recursos del FO.NA.PE. para la realización del proyecto “Armado y reparación de trajes de Neoprene”.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que la Unión Argentina de Pescadores Artesanales solicita el apoyo del FO.NA.PE. para llevar a cabo un curso de “Armado y reparación de trajes de neoprene” destinado a pescadores artesanales de diferentes localidades de la costa marítima argentina y sus familias, con el objetivo de abaratar costos en sus insumos y de generar una fuente de trabajo.

Considerando que la propuesta no se encuentra dentro de lo establecido por la reglamentación vigente para la presentación de proyectos de capacitación (Anexo I del Acta CFP N° 8/2015), y habiéndose cumplido el plazo establecido para el presente llamado y sus sucesivas prórrogas (Acta CFP N° 7/15 y Acta CFP N° 14/15), se decide por unanimidad no hacer lugar a la solicitud y comunicar a la institución presentante que en el caso que considere oportuno realizar la presentación de éste u otro proyecto de capacitación en el próximo llamado, deberá hacerlo en el marco de la reglamentación vigente y en los plazos que la misma



*Consejo Federal Pesquero*  
*(Ley N° 24.922)*

ACTA CFP N° 24/2015

establece.

A continuación se instruye a la Coordinación Institucional para que informe la decisión a la interesada.

Siendo las 13:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con los demás temas previstos para la presente reunión.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.